INFORME PSICOPEDAGÓGICO -
-confidencial-

CONFIDENCIAL

Alumna:	LUCÍA FIGAR DE LACALLE
Expediente nº:	060606
Fecha de nacimiento:	1975
Fecha de evaluación:	julio de 2008
Centro escolar:	Consejería de DesEducación

Los datos contenidos en este Informe Psicopedagógico -que debe permanecer archivado en el Expediente Académico del/la alumno/a en tanto mantenga su vigencia y ser remitido, junto con éste, en caso de traslado oficial de centro escolar-, son estrictamente confidenciales, están recogidos -con autorización de la familia- con la única finalidad de ajustar la ayuda psicopedagógica a sus necesidades educativas, y sólo reflejan su situación en el momento actual sin presuponer su evolución en el futuro. La Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos (BOE de 14-12), establece que el tratamiento y comunicación de datos de carácter personal debe hacerse de acuerdo con los fines legítimos del cedente y cesionario y con el consentimiento previo del interesado, salvo las excepciones autorizadas por la Ley.

DATOS PERSONALES

Alumna: Lucía Figar de Lacalle
Expediente del EOEP nº: 1936
Fecha de nacimiento: 4 de Febrero 1975
Fecha de evaluación: Junio/Julio 2008
Edad: 33 años
Centro escolar: Consejería de Educación
Nivel educativo: Pendiente de Homologación
Modalidad educativa: Ordinaria.

MOTIVO DE EVALUACIÓN

Alarma promovida en la Red de Orientación de la C M ,debido a su ostensible falta de comprensión hacia la Escuela Pública.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Declaraciones en medios afines al PP: Telemadrid y en Asamblea de Directores de Centros de E. Primaria.
- Observación directa en el ejercicio de su puesto de trabajo.
- Recogida de casi 20.000 mil firmas de personas afectadas.

ACTITUD DURANTE LA EVALUACIÓN

No ha mostrado intención de colaborar en ningún momento. Su falta de diálogo y comunicación han sido destacables.

CONFIDENCIAL

Desarrollo evolutivo

A los 18 años ingresa en las Nuevas Generaciones del PP. Con tan solo 24 años entró a formar parte del equipo de"fontaneros" de Aznar.

Historia escolar

Lucía estudió Económicas. Parece saber poco o nada de Educación (existen, además, serias dudas, de si le interesa aprender, o si considera que la Educación solo se reduce a cifras, presupuestos, etc)

CONFIDENCIAL

Competencia cognitiva

Manifiesta dificultades de atención, percepción, razonamiento. Ciertas afirmaciones realizadas del tipo "esto es una huelga política",….reflejan una seria dificultad para comprender situaciones cotidianas.

Insensibilidad para captar los matices de los problemas sociales y educativos, así como para asignar las verdaderas causas a sus consecuencias. Dificultades para diferenciar lo que es público de lo que es privado, tendiendo a ofrecer "sin complejos", y con una actitud "antipática", a estos últimos, Recursos y Servicios Públicos.

También muestra falta de habilidad para la organización y planificación, tal y como demuestra la forma de llevar a cabo el desmantelamiento de los EOEP. Lo mismo ocurre con la capacidad de análisis, al no haber realizado una evaluación previa de la Red de Orientación para valorar sus necesidades y realizar propuestas de mejora.

Competencia comunicativa y lingüística

Lucía presenta dificultad en la comprensión de la legislación vigente así como cierta incontinencia verbal que la lleva a expresar afirmaciones de forma precipitada y sin tener en cuenta sus consecuencias, como por ejemplo "para el próximo curso tendréis un orientador en el centro".

Competencia perceptivo-motora

En este aspecto se observan diferencias entre la motricidad fina y la gruesa, mostrando mayor dificultad y torpeza en tareas y actividades de motricidad fina, al firmar disposiciones, órdenes, reglamentos sin conocimiento de causa y efecto alguno. En otros casos, con mucho conocimiento de causa y efecto, cuando se trata de afines.

Competencia social, estado emocional y comportamiento

Sus amigos aseguran que es una chica amable y con buen humor" (algo que no ha podido ser confirmado por los profesionales de la Red de Orientación de la CM, dada su actitud hacia ellos).

Dicen también que tiene "cierto aire de despistada, que a veces la hacen parecer ausente" (estos hechos han sido verificados en su actitud con la Red de Orientación: no parece haberse enterado de la destroza y de la barbaridad que esta promoviendo.

CONFIDENCIAL

Ella misma asegura disfrutar en los conciertos y en el cine, (manifestaciones que denotan una sensibilidad que no se puesto de manifiesto en su trato con los profesionales de la Red de Orientación).

Practica el ejercicio físico con gran disciplina (hecho que podría ser sustentado, de alguna manera, por la energía manifestada en la tarea de "soltar mandobles" para romper y desintegrar la Red de Orientación).

Lucía tienen dificultad para integrarse y ser aceptada entre los Profesionales de la Red Orientación de la CM y por más de 20.000 firmas de otros profesionales de la Enseñanza, padres y, en general de ciudadanos que valoran respetan y apoyan la Escuela Pública.

Competencia curricular

No ha alcanzado los niveles mínimos en lo que se refiere a: conocimientos, actitudes, aptitudes y destrezas para el cargo que desempeña. Parece que desconoce el significado del concepto de Educación: confunde INSTRUCCIÓN con EDUCACIÓN.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumna con necesidades educativas importantes, asociadas a: actitud cerrada y dogmática, falta de conocimientos sobre la importancia de la Escuela Pública. Es destacable su actitud negativa y desafiante hacia la misma.

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE RECURSOS

Requiere Adaptación curricular muy significativa que incida sobre:

- - qué es y para qué sirve la Educación,
- - importancia de la Atención a la Diversidad,
- - importancia del funcionamiento y conexión de los Servicios Públicos (especialmente los Educativos, Sociales y Sanitarios).

Se aconseja que cambie sus actuales asesores, neocon y antipáticos, por otros que le ofrezcan el asesoramiento desde la experiencia y el conocimiento de la realidad que tienen por ejemplo los profesionales de la Red de Orientación.

CONFIDENCIAL

Medidas Educativas:

- Visitar y conocer, "desde dentro" los Centros Públicos Educativos, especialmente aquellos que concentran, debido a su política sectaria, a la población infantil y social más desfavorecida .

- Leer las Memorias que realizan los Equipos de La Red de Orientación.

- Escuchar a los representantes de las asociaciones culturales, sociales y educativas que defienden la Escuela Pública.

- Recordar que el organismo representativo de los centros educativos no son los Directores sino el Consejo Escolar, (ignora que es en este Consejo en donde están representados además de los directores, los padres, los alumnos y el profesorado)

- Introducir cambios significativos en el grupo de asesores que la rodean, por haber demostrar ignorancia y oscurantismo, además de una actitud difamadora y hostil hacia la Red de Orientación que alguna llega a denominar "secta pedagógica".

- Realizar cursos intensivos de aprendizaje cooperativo, trabajo en equipo y resolución de conflictos junto con su red de colaboradores más estrechos, como la viceconsejera, Alicia Delibes (que "no nos quiere nada, nada, nada"), Carmen Pérez LLorca, etc.

CONFIDENCIAL

Medidas extraescolares:

- Se recomienda la conveniencia de tomarse unas largas vacaciones con la posibilidad de no incorporarse al puesto de Consejera de Educación.
- Realizar "sanos paseos" por los barrios periféricos y del centro de la capital dónde se concentra la población que más necesita una buena red de Servicios Públicos.

Fdo.: Profesionales de la Red de Orientación Cabreados

Madrid, Julio de 2008

Los datos contenidos en este Informe Psicopedagógico -que debe permanecer archivado en el Expediente Académico del/la alumno/a en tanto mantenga su vigencia y ser remitido, junto con éste, en caso de traslado oficial de centro escolar-, son estrictamente confidenciales, están recogidos con autorización de la familia con la única finalidad de ajustar la ayuda psicopedagógica sus necesidades educativas, y sólo reflejan su situación en el momento actual sin presuponer su evolución en el futuro.

La Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos (BOE de 14-12), establece que el tratamiento y comunicación de datos de carácter personal debe hacerse de acuerdo con los fines legítimos del cedente y cesionario y con el consentimiento previo del interesado, salvo las excepciones autorizadas por la Ley.